

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2510-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio No. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O - Liga Deportiva Alma Lojana, predio No.803861

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O de 07 de octubre de 2022, suscrito por el Abg. Wilman Patricio Chamba Garcia DIRECTOR JURÍDICO, SUBROGANTE de la ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente: “(...) *Mediante memorando número GADDMQ-AZMS-DGC-2022-906-M de 5 de octubre de 2022, la Dirección de Gestión del Territorio Zonal, remite el levantamiento planimétrico en formato DWG y PDF con las observaciones subsanadas, en el trámite de convenio de Administración y Uso, del predio municipal No. 803601 (parcial) a favor de la LIGA DEPORTIVA ALMA LOJANA.*

Con este antecedente y, en atención a su oficio número GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022 de 28 de septiembre del 2022, en el que solicita la subsanación de algunas observaciones, me permito remitir lo requerido de manera URGENTE a efecto de que se emita su informe técnico en aplicación de lo previsto en el numeral 1 del artículo 3537 del Código Municipal. (...)”.

Marco Legal:

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

“Artículo 2292.- Competencias. - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 59 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I; generalidades, Capítulo IV; del procedimiento.

“Artículo 3537.- De los informes. - *Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2510-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto y en base a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio de Hábitat y Vivienda, procede a emitir el **Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2290**, de 12 de octubre de 2022, correspondiente al Bien Inmueble con predio No. 803861, clave catastral No. 20306-19-001, registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente.

Esta Dirección Metropolitana, emite **criterio técnico Favorable** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; vigente.

Particular que se comunica para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza
JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O

Anexos:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2404-O.pdf
- ldb_alma_lojana-signed_(1).pdf
- alma_lojana_israelbenitez-a1_(1).pdf
- GADDMQ-AZMS-DAL-2022-0113-O.pdf
- FORMATO ALMA LOJANA-signed (1).pdf
- ALMA LOJANA_IsraelBenitez-A1 (5) (1).pdf
- ALMA LOJANA_IsraelBenitez.dwg
- sthv-dmc-uce-2022-2290-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Myrian Piedad Choto Caisaguano
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2510-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-10-12	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-12	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-12	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-12	

